



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Febrero ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

Ref: Ejecutivo de BANCO DAVIVIENDA S.A. contra INGEASER S.A.S. y
JESUS MARIA RUIZ PEREZ. Radicación: 41001-40-03-006-2012-
00169-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de renuncia de poder, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al doctor JESUS ALBERTO
GUALTEROS BOLAÑO, como apoderado de la parte demandante,
conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana